INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SFM-MC-001-2025

"***COMPRAVENTA DE IMPRESORAS, TONER Y SILLA ERGONOMICA, ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARIAS Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, PUTUMAYO***"

En la secretaria de financiera Municipal de Villagarzón Putumayo, siendo las 10:00 A.M., del diez (10) de diciembre del 2025, la suscrita evaluadora, procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas que se presentaron a través de la plataforma SECOP II.

PROCESO	**SFM-MC-001-2025**
OBJETO	***COMPRAVENTA DE IMPRESORAS, TONER Y SILLA ERGONOMICA, ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARIAS Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, PUTUMAYO***
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**

La suscrita como responsable de la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección de mínima cuantía No. **SFM-MC-001-2025**, rinde el informe de evaluación y calificación de las ofertas presentadas.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales *independientemente de su régimen de contratación*, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

> *" 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
>
> *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
>
> *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual."*

En atención a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se evaluó la procedencia de limitar la convocatoria del presente procedimiento de selección de mínima cuantía No. **SFM-MC-001-2025** exclusivamente a las Mipyme colombianas con domicilio en el Municipio de Villagarzón. Sin embargo, se constató que, durante el término previsto en la normativa —esto es, al menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso—**se recibieron dos (2) Mipyme colombianas con domicilio en el Municipio de Villagarzón** para que la convocatoria se limitara a este tipo de oferentes.

En consecuencia, se dispone limitar el proceso a MiPymes territorial – MiPymes colombianas que tengan domicilio en el Municipio de Villagarzón.

I. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE DE MINIMA CUANTIA:

Así, las cosas, según el listado de ofertas del proceso en Secop II, se encuentra una (01) oferta, la cuale se procederá a verificar y realizar la respectiva evaluación con el objetivo de habilitar al presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en la invitación pública

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1082 de mayo de 2015, se informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación Publica y en plataforma de SECOP II, se llevó a cabo el día 09 de diciembre de 2025 A LAS *18:50*, encontrándose que se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COMPRAVENTA DE IMPRESORAS	PERSONA NATURAL	Oferta en evaluación	5/12/2025 5:49 PM	33.330.000 COP

Que, de acuerdo a lo anterior, se encuentra que el oferente que presento la única oferta que corresponde a **CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA identificado** con C.c 1.127.070.696 de Pasto, quien señala como valor ofertado según anexo de oferta económica, la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($33.330.000).**

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA No. 01 CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA identificado con C.c 1.127.070.696 de Pasto

2.1.1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El oferente presentó el anexo 6 – propuesta económica y cumplimiento de especificaciones técnicas, con la siguiente descripción:

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No SFD-MC-001-2025

Item	DETALLE	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA, requisitos de impresión del grupo de trabajo. Su procesador Intel maneja sin esfuerzo archivos PCL y PostScript. Para mejorar la velocidad del flujo de trabajo, la primera impresión inmaculada de 1.200 dpi está lista en 7 segundos y los juegos de documentos de varias páginas se entregan a una productividad de 55 (A4) / 57 (Carta) ppm. Además, con hasta 2.600 hojas de papel en línea y un tambor de imágenes de larga duración que garantiza un rendimiento sin mantenimiento, rara vez es necesario que se detenga	3	$9.650.000	$28.950.000
2	TONER RICO IM- 550	6	$360.000	$2.160.000
3	SILLA ERGONOMICA Color: Negro – Dimensiones del producto: 21,6"prof. x 25,6"an. x 47,6"al. pulgadas Estilo trasero: Espalda continua Características especiales: Ahorro de espacio, Altura Ajustable, Reposabrazos, Reposacabezas ajustable Instrucciones de cuidado del producto: Limpiar con un Paño Número de unidades: 1.0 Conteo Máximo peso recomendado: 300 Libras Estilo: Espalda continua Patrón: Sólido Tipo de sala: Oficina	1	$2.220.000	$2.220.000
		TOTAL PROPUESTA		**$33.330.000**

Los valores aquí descritos contemplan impuestos, costos y gastos, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio de los elementos allí descritos

CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Una vez verificados los valores establecidos dentro de la propuesta económica y teniendo en cuenta que los mismos no exceden los valores unitarios y por ende el valor total de presupuesto oficial, el comité evaluador determina, obtiene la calificación de HABILITADO.

2.1.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA:

CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de presentación de la oferta	El proponente allega carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada	CUMPLE
Fotocopia de cedula de ciudadanía	El proponente allega copia de Cedula de ciudadanía No. 1.127.070.696 de Pasto de **CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA**	CUMPLE

Personas Jurídicas - certificado de existencia y representación legal del proponente	NO APLICA	NO APLICA
Personas Naturales – Registro Mercantil	El proponente allega CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL de fecha 26/11/2025 con código de verificación **37SJZJUwWS** **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** ***Actividad secundaria Código CIIU:*** *G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados*	CUMPLE
Condicion de Mipymes Territorial	El proponente allega CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL de fecha 26/11/2025 con código de verificación **37SJZJUwWS** Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS Domicilio: Villa Garzón, Putumayo	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	Póliza de seriedad de la Oferta No. CHU-100064142 ANEXO 0 Fecha de expedición: 04/12/2025 Aseguradora: Seguros Mundial Vigencia: Desde 09/12/2025 hasta 09/04/2026 Valor asegurado: 3.530.0000,20	CUMPLE
Registro único tributario.	Se allega RUT con Numero de formulario 14990972961	CUMPLE
Antecedentes judiciales	Se allega antecedente judicial **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. Verificado por la Entidad	
Certificado de medidas correctivas	Se allega antecedente de medidas correctivas La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 04/12/2025 10:12:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1127070696** y Nombre: **CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA.** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR	CUMPLE

	Verificado por la Entidad	
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	**El proponente allega certificado de antecedentes disciplinarios** **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO No. 285565916** La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127070696: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Verificado por la Entidad	CUMPLE
Boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república	**El proponente allega certificado de antecedentes fiscales** NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Verificado por la Entidad	CUMPLE
certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	Se allega por parte del proponente planilla de pago de seguridad social con No. 35628955 correspondiente al mes de noviembre	CUMPLE
No estar registrado como deudor alimentario moroso conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021	El proponente allega certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), Código Verificación: **YRKQ3P7D95** Válida hasta: **04/03/2026.** NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	Los Proponentes allega **FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN"**, debidamente diligenciado.	CUMPLE
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente allega CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, debidamente diligenciado.	CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento del deber ser de selección Objetiva previsto en la normatividad vigente el Comité Jurídico encontró que una vez analizada la propuesta presentada en la plataforma SECOP II, desde la óptica de la documentación legal exigida en la Invitación pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía **No. SFM-MC-001-2025,** la propuesta presentada por el oferente **CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA identificado con C.c 1.127.070.696 de Pasto**. En consecuencia, y teniendo en cuenta que la observación se refiere a requisitos jurídicos habilitantes exigidos en los pliegos, el Comité Evaluador concluye que, en esta etapa del informe preliminar, **el proponente <u>se encuentra habilitado jurídicamente</u>**.

2.1.3. **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO		
Experiencia Especifica	Se allega certificado expedido por la Administradora de la empresa NTERCONEXIONES SAS ZOMAC, en la cual certifica que: Que JCV TECNOLOGY con matrícula No 55182 del 24 de abril de 2015, representada por CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA identificado con cedula de ciudadanía No 1.127.070.696, tiene vínculos comerciales con nuestra empresa, mediante la venta de computadores, impresoras, accesorios tecnológicos, prestación de servicios técnicos, etc. desde el 15 de enero de 2024 a la fecha, con un valor total de contrato de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (13.500.000), tiempo donde ha demostrado que es un establecimiento responsable y comprometido. Se allega certificado expedido por el representante legal de la empresa DYNAMIC NETWORK SOLUTIONS, en la cual certifica que: el establecimiento de comercio **JCV TECNOLOGY** con matrícula en cámara de comercio del Putumayo No 55182 del 24 de abril de 2015, y es representada por **CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.127.070.696, tiene vínculos comerciales con nuestra empresa, mediante la venta de computadores, accesorios tecnológicos como impresoras, prestación de servicios técnicos, etc. desde el 25 de febrero de 2024 a la fecha.	CUMPLE
Establecimiento de Comercio	El proponente allega CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL de fecha 26/11/2025 con código de verificación **37SJZJUwWS** **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO** **Nombre: JCV TECNOLOGY** **Matrícula No.: 55182** **Fecha de Matrícula: 24 de abril de 2015** **Último año renovado: 2025** Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección: BRR INDUSTRIAL Municipal: Villa Garzón, Putumayo	CUMPLE

CONCLUSIONES VERIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los criterios de verificación técnica, el comité técnico evaluador considera que **la propuesta presentada por el oferente CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA identificado con C.c 1.127.070.696 de Pasto, se encuentra habilitada** para continuar con el proceso de selección en la modalidad de minima cuantia **No. SFM-MC-001-2025.**

3. CONCLUSION DE EVALUACION

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes del oferente, se tiene:

No.	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	
1	**CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA identificado con C.c 1.127.070.696 de Pasto**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

De acuerdo con lo expuesto, la oferta presentada por el proponente **CAMILO ALEJANDRO VALLEJO MAYUNGA identificado con C.c 1.127.070.696 de Pasto, CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y con el aspecto económico de la invitación pública **No. SFM-MC-001-2025.** De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 6. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada

Publíquese la presente acta en la página web www.contratos.gov.co con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente a efectos que presenten las observaciones que consideren pertinentes y conducentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

Dado en Villagarzón - Putumayo, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025

(ORIGINAL FIRMADO)
LEIDY PATRICIA CHAUX MENESES
Secretaria de Hacienda Municipal

	Nombre	***Cargo***	***Firma***
Revisó:	*Maria Camila Bedoya Caicedo*	*Profesional Jurídico Contratación*	*(ORIGINAL FIRMADO)*